ACTA EXTRAORDINARIA MDR 03-2025

Acta de la sesión extraordinaria número tres, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Rural (MDR), el jueves trece de marzo del dos mil veinticinco, a las quince horas cero minutos, por la plataforma TEAMS y presencialmente en la Sala de Posgrados ECA de la Universidad Nacional, preside el Dr. Warner Mena Rojas, coordinador MDR.

PRESENTES

- Dr. Warner Mena Rojas — Coordinador MDR
- PhD. Martha Orozco Aceves — Académica
- Dr. Leonardo Granados Rojas — Académico
- M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo — Director ECA
- Licda. Katherine Bermúdez — Representante estudiantil

Acta tomada por: Liz Villalobos

ORDEN DEL DÍA (punto único)

1. Nombramiento de persona docente por motivo de incapacidad

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N° 02-2025

Warner Mena, procede a verificar el quórum, por lo que les solicita a los miembros presentes que indiquen su nombre y el lugar desde dónde están atendiendo el CGA.

- Dr. Warner Mena Rojas, Casa de habitación Plataforma Teams
- PhD. Martha Orozco Aceves, Casa de habitación, Heredia Plataforma Teams
- Dr. Leonardo Granados, Casa de Habitación Atenas Plataforma Teams
- Licda. Jhoana Agudelo Duarte, Colombia, Plataforma Teams
- M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Oficina dirección Ciencias Agrarias plataforma teams

Warner Mena Rojas, agradece al equipo técnico-administrativo que también está acompañando esta sesión.

Warner Mena Rojas hace lectura del orden del día; quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO II. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE POR MOTIVO DE INCAPACIDAD

Warner Mena Rojas: A modo de contexto y la ay ellosomoción, está en el último trimestre y en este momento están llevando el "Taller Final de Graduación" es un taller que tiene 6 créditos; este curso es esencial porque es el último curso del posgrado, pero es primordial para el acompañamiento de las personas estudiantes en lo que se refiere el trabajo de campo de la tesis, aquí en este curso también tenemos estudiantes de promociones

anteriores que están llevando este requisito y ellos se encuentran en la fase de elaboración del anteproyecto. Veo de suma importancia tomar la decisión inmediata para que estas personas no queden sin acompañamiento. Tenemos la incapacidad por la Caja Costarricense del Seguro Social que nos remitió la profesora Carmen Daly Duarte por un periodo de 30 días.
Ella requiere reposo absoluto y la única comunicación ella solicita y recomienda que el curso sea asumido por este servidor. Teníamos la posibilidad de llevarlo hacia lo externo, pero se presenta una situación, la curva de aprendizaje es importante para que una persona pues agarre el ritmo del curso que se viene dando, requerimos una transición ordenada y lo que se ha venido valorando al interno de la Maestría es que yo, en calidad de coordinador de la maestría pueda asumir como recargo este curso para finalizar, mientras se reintegra la profesora Carmen Daly Duarte, tal vez un aspecto a destacar el programa de este curso ha sido validado y elaborado conjuntamente por la profesora Carmen Daly y este servidor, en cuanto a los requisitos yo en el último registro(registro de temporal)que tenemos en la escuela las personas que tenemos la potestad de dar este curso es Carmen Daly (incapacitada) la profesora Kattia Solano la cual no puede impartir lecciones por motivos personales (manifestó) y este servidor (Warner Mena Rojas) si nos vamos al registro elegibles, me tocaría a mí.
Tenemos una limitación que todos ustedes conocen por estar en este momento con el tema de la coordinación de los dos posgrados, aquí no sería un recargo con remuneración, si no forma ad-honorem dentro de las mismas horas que ya la escuela me asigna para la coordinación de la maestría, el propósito es garantizar que no se cancele ninguna clase y que todas las personas estudiantes puedan, pues culminar con lo que se tenía previsto en el calendario.
Doy la palabra para escuchar comentarios. Adelante don Andrés

Andrés Alpízar Naranjo: Sí, gracias un comentario muy rápido, estas situaciones se dan, pero no con tanta frecuencia, pero se dan, en algunas ocasiones tanto en planes de pregrado como posgrado y la vicerrectoría de docencia tiene algunas jornadas académicas, inclusive para subsanar las necesidades de jornada, que en alguna unidad académica surja producto de una incapacidad de este tipo, solo que, y la hemos utilizado en una emergencia cuando no hay ya unidad de jornada académicas para asignar en una unidad y hay un profesor que se incapacita y se puede sustituir por un candidato del RETA se sustituye, pero normalmente esas esas incapacidades son un poquito más largas, no de un mes, sino normalmente dos hasta tres meses, y eso lleva al traste con todo el trámite.

En esta ocasión me parece muy bien como lo está tratando de plantear la coordinación de la maestría, porque eventualmente es una incapacidad corta que para nombrarte a vos por otro medio, tendría que ser por recargo y el recargo tiene todo un protocolo, que ya todos conocemos, lo más conveniente es que se haga una sustitución que la hagas vos por marco de ad-honoren asumiéndola con la carga que ya tenés asignada en la coordinación, por supuesto que esto significa un aumento de actividades, que es bastante considerable, pero si estás dispuesto a hacerlo, me parece que es vía más correcta de cómo atender la necesidad.

Warner Mena Rojas: Muchas gracias, Andrés precisamente, el costo de oportunidad de traer otra persona y capacitarla es lo que nos dificulta el proceso. Adelante doña Martha Orozco Aceves.

Martha Orozco Aceves: Warner, no hay algún mecanismo, quizás para reconocerte la jornada por este mes que vas a dar el curso, quizás algún por medio FUNDAUNA o algo así, porque uno lo hace con mucho amor y uno siempre saca la casta ante condiciones adversas, pero creo que es posible, si hay algún mecanismo, yo sé que por la escuela es complicado nombrar por recargo.
No, y solo es por un mes, pero no sé si este tal vez mediante FUNDAUNA bajo alguna figura que haya disponible se te pueda reconocer el trabajo porque estamos hablando que tú con las 2 maestrías estamos en proceso de admisión, estás trabajando fuertemente con 100% graduados y con las demás actividades de cajón

de la maestría, pues es bastante trabajo entonces yo no sé quizás buscar explorar al algún medio y apunto a FUNDAUNA me parece que pudiera ser el más viable para que se te pudiera reconocer ya que es bastante trabajo que se te reconozca económicamente, yo en lo personal yo estaría de acuerdo.

Warner Mena Rojas: Muchas gracias, Martha. Hoy en día, desconozco las figuras podríamos solicitar tal vez incluir en el acuerdo pedir la colaboración a Paola para que a través de la FUNDAUNA se pueda investigar si hay algún escenario que facilite la remuneración lo importante es que, desde la semana pasada, tuvimos la clase normal, quiero resaltar la disciplina y la capacidad de respuesta y empatía del grupo que traían sus trabajos y todo se desarrolló absolutamente normal.
Sería primero la asignación como persona docente del curso en sustitución temporal de la profesora Carmen Daly por motivo de incapacidad, con el propósito de que no se afecte la marcha del posgrado y valorar las opciones de reconocimiento económico ante FUNDAUNA en caso de que sea viable, dado que no tenemos más personas en el registro elegibles y es materialmente imposible, hacer otro concurso RETA o justificar una especie de recargo.

Andrés Alpízar Naranjo: Correcto de acuerdo con esta propuesta, como dice Martha, que quede claro en el acuerdo que se abra la posibilidad de explorar en la vía administrativa de pagar ese recargo a través de FUNDAUNA esto quedaría en el acuerdo que se explore para ver qué ruta hay posible.

Warner Mena Rojas: Sedo la palabra a la estudiante Katherine Bermúdez

Katherine Bermúdez: Quiero precisamente agradecer la consideración de Warner como coordinador, de asumir esta responsabilidad extra y que para nosotros, como estudiantes dentro de esa curva de aprendizaje con seguridad no tendremos ningún retraso siento que la inserción de Warner frente a esta situación, fue de forma inmediata, nosotros no hemos sentido cambio, aunque extrañamos pues mucho a la profe Carmen Daly y esperamos su pronta recuperación esa cercanía, que siempre tenemos con Warner, permite que el plan de estudio o lo trazado continúe su ruta normal, esa tranquilidad que nos dan a nosotros los estudiantes que continuamos para continuar con nuestro plan de estudios sin que este se vea afectado por la incapacidad de la profe de Carmen Daly obviamente de la mano de Warner, que también conocemos de sus capacidades y de la cercanía que tiene con nosotros.
Warner Mena Rojas: Muchas gracias, Katherine. Procedemos a levantar la mano para la votación; tenemos 4 votos a favor ningún voto en contra una abstención del Dr. Warner Mena Rojas por tratarse de un nombramiento propio ad-honorem, votación unánime.

Considerando que:

1. La profesora M.Sc. Carmen Daly Duarte, ID UNA A00106081, presenta una condición de salud en la cual le emiten una incapacidad por 30 días del 04 de marzo al 02 de abril del 2025 en la CCSS a finales del último trimestre de la décimo quinta promoción de Desarrollo Rural.
2. Se valora las mejores condiciones para evitar que el posgrado se vea afectado y se propone por parte de la coordinación de MDR nombrar al Dr. Warner Mena Rojas como sustituto de la M.Sc. Carmen Daly de manera ad-honorem dentro de su horario de coordinación de la maestría y tomando en cuenta su relación con la creación del curso a impartir y con los estudiantes.

Al RESPECTO SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR AL DR. WARNER MENA ROJAS, CÉDULA 602900734 COMO PROFESOR SUPLENTE AD-HONOREM PARA EL CURSO “TALLER FINAL DE GRADUACIÓN” (MDR714) IMPARTIDO POR LA M.SC. CARMEN DALY DUARTE, ID UNA A00106081**

EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL LA DECIMO QUINTA PROMOCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

2. **VALORAR LAS OPCIONES DE RECONOCIMIENTO MONETARIO PARA EL DR. WARNER MENA ROJAS, POR MEDIO DE FUNDAUNA EN CASO DE QUE SEA VIABLE, YA QUE NO SE CUENTA CON MAS PERSONAS EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES QUE PUEDAN IMPARTIR ESTE CURSO Y HACER OTRO PERFIL RETA O JUSTIFICAR OTRO RECARGO, ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-03-2025.**

Warner Mena Rojas: Agradecerles que acudieran a esta sesión extraordinaria, yo sé que están con las agendas a reventar, pero era necesario que este tipo de decisiones se toma de manera formal y en el órgano colegiado por una cuestión de transparencia y sobre todo de respeto, responsabilidad con esta generación que ya estamos en el proceso final de su Tesis.

Atentamente,

WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2026.04.28 22:10:42 -06'00'

Dr. Warner Mena Rojas
Coordinador Maestría en desarrollo Rural